 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 34 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

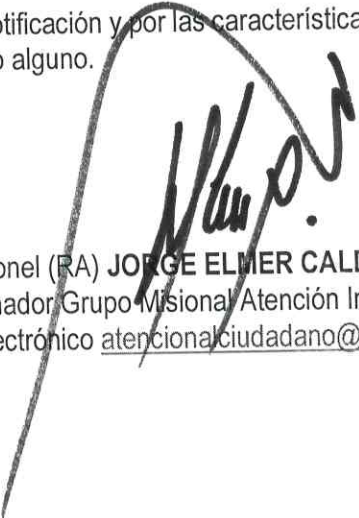
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor CARLOS PARDO, mediante el documento 362/626 de fecha 23 de agosto de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00001959.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 28 de agosto de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 03 de septiembre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 04 de septiembre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.



Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.

CM.362/626

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2024

Señor

CARLOS PARDO

Email: no registra

ASUNTO: Respuesta Sugerencia.

Respetado Señor Carlos Pardo.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte de la coordinación del proceso misional de Alimentos y Bebidas; igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios; como contribución a la mejora.

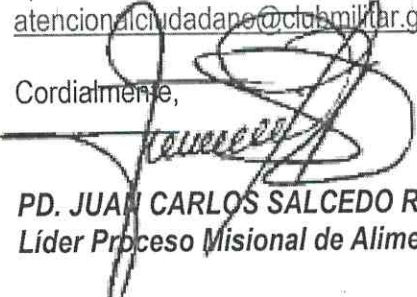
Ofrecerle nuestras más sinceras disculpas por el inconveniente presentado durante el servicio en el restaurante de socios; informando que se realizaron las observaciones, con el fin de que se tomen los correctivos necesarios para que no vuelvan a sacar al servicio la cristalería en la temperatura inadecuada, en cambio se deje el tiempo suficiente fuera del lavaplatos para que no salgan calientes. Nuevamente agradecemos el aporte en pro de la mejora en el servicio.

Estamos trabajando en reforzar los puntos de control que nos permita mitigar y buscar acciones preventivas frente a lo sucedido; le informamos que el Grupo de Gestión Talento Humano está reforzando las capacitaciones en atención al usuario y prestación del servicio; con el fin de ofrecer una mejor experiencia en atención y servicios a nuestros socios e invitados.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en disposición para ofrecerles la mejor experiencia en servicio y atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo atencionalcidudadano@clubmilitar.gov.co , jcsalcedo@clubmilitar.gov.co.

Cordialmente,


PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Líder Proceso Misional de Alimentos y Bebidas

Proyectó: Lady D.